

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Edificio A, Planta Baja, del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

Consejeros del Poder Legislativo:

C. Guillermo Elías Cárdenas González, de Movimiento Ciudadano (MC).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Magali del Socorro Rubio Martínez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Miguel Elías Jiménez Vargas, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Adicionalmente, se contó con la asistencia de la siguiente invitada:

Titulares o funcionarios designados de las áreas del INE:

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Contero Rápido para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla (COTECORA).

3. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE y registró la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, el Consejero del Poder Legislativo y los Representantes de los Partidos Políticos, así como del Secretario Técnico. Verificó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existía el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró la sesión formalmente instalada. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del Orden del día. Posteriormente, consultó a los integrantes de la CRFE si tenían observaciones al proyecto de Orden del día referido y, no habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

| | |
|-------------------------|---|
| ACUERDO | INE/CRFE-01SE: 13/02/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019. |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. |

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA (COTECORA)

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Indicó que el proyecto de Acuerdo de propone la creación e integración de un Comité Técnico Asesor para la realización del Conteo Rápido para el Proceso Electoral Extraordinario de Puebla (COTECORA) a realizarse el 2 de junio de 2019, y señaló que dicho órgano técnico es fundamental para dotar de una estimación precisa los resultados durante la noche de la Jornada Electoral local.

Explicó que el COTECORA se integrará con personas que cuentan con una amplia experiencia científica y académica, así como en la práctica en diversos ejercicios de esa naturaleza organizados por el INE.

Señaló que el COTECORA se integraría con la maestra Patricia Isabel Romero Mares, el doctor Carlos Hernández Garciadiego, el doctor Gabriel Núñez Antonio y el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, para fungir como Asesores Técnicos de dicho órgano técnico.

Enfatizó en que se contará con el apoyo de la DEOE y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la realización del ejercicio de Conteo Rápido de la elección de Gobernatura de Puebla; lo anterior, debido a que son las áreas encargadas de la capacitación y acopio de la muestra que el COTECORA diseñe para hacer las estimaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Indicó que se trata de un proyecto de Acuerdo fundamental para desahogar una de las actividades más importantes de la elección local extraordinaria de Gobernatura de Puebla; asimismo, dijo que era una elección organizada al 100 por ciento por el INE.

Por otra parte, precisó que existía la posibilidad de que el Organismo Público Local (OPL) del estado de Baja California solicitaría al INE la asunción del Conteo Rápido para la elección de Gobernatura en esa entidad. Al respecto, aclaró que había la posibilidad que el 14 de febrero de 2019, el Consejo General del OPL aprobaría la solicitud respectiva, misma que tendría que ser turnada al INE con base en la normatividad aplicable.

Advirtió que posiblemente para la sesión del Consejo General programada para el día 18 de febrero de 2019, no se estaría en condiciones de hacer los agregados respectivos, para que el COTECORA tuviera injerencia en la organización del Conteo Rápido para la elección de Gobernatura de Baja California.

Consideró conveniente que el OPL delibere esa posibilidad, ya que eso habla bien del resultado positivo que tuvo la implementación de los Conteos Rápidos por parte del INE en las elecciones de Presidencia y Gubernaturas del pasado 1º de julio de 2018.

Por otra parte, agradeció la participación de los candidatos a integrar el COTECORA, por su interés de contribuir en esta actividad.

Finalmente, puntualizó que siempre es un reto profesional participar en este tipo de procedimientos, y aclaró que el INE ha logrado un esquema de certeza y confiabilidad de los resultados a partir de los Conteos Rápidos de las elecciones locales de Gobernatura en las entidades federativas.

C. Guillermo Elías Cárdenas González, Consejero del Poder Legislativo de MC.- Señaló que su representación partidista en el Poder Legislativo está de acuerdo con el proyecto de referencia.

Comentó que la representación de MC revisó los perfiles de los candidatos a integrar el COTECORA; al respecto, manifestó que todos contaban con los perfiles adecuados para desempeñar la función que se les encomienda.

Por otra parte, indicó que en el proyecto de Dictamen se menciona que cada candidato a integrar el COTECORA tendrá una persona de apoyo; sobre ese asunto, señaló que en el punto Sexto del proyecto de Acuerdo se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración proporcione al COTECORA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, todos los elementos técnicos, humanos, materiales, presupuestales y de cualquier otra índole que se requieran para el adecuado desempeño de sus funciones.

Al respecto, preguntó dónde sería adecuado señalar el tema de los recursos, debido a que esa situación no estaba contemplada dentro del presupuesto para este año por tratarse de una causa extraordinaria, por lo que consideró que no habría recursos para pagar a las personas que van a realizar el trabajo como personal de apoyo. En ese sentido, reiteró que no sabía si era conveniente que se señalara al final del punto Sexto del proyecto de Acuerdo, que se definiría conforme al anexo financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el OPL del estado de Puebla.

Finalmente, recalcó que el Congreso Local del estado de Puebla aprobó una partida presupuestal para este concepto por 450 millones de pesos, por lo que insistió en saber si era conveniente poner este punto en el presente proyecto de Acuerdo o bien, dentro del Convenio General de Coordinación y Colaboración, donde se tendría que especificar que presupuestalmente no existe el recurso para esta actividad.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI.- Mencionó que su representación partidista sabía que había un número importante de casillas, por si se diera el caso de que en alguna no tuvieran información, poder tomar una muestra importante para que se pueda tener información suficiente para comprobar a una hora determinada la información sobre las estimaciones en el estado de Puebla y, en su caso, en el estado de Baja California.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Aclaró que en el convenio se establecerá con claridad el tema de los costos, y mencionó que se estaba revisando cuál sería el mecanismo de formalización del tratamiento de los recursos hacia el INE.

Señaló que ese tema se estaba revisando con las autoridades locales, a efecto de que el procedimiento formal sea acorde con las normas que rigen a los órganos autónomos; también comentó que el dinero será ministrado por vía convenio trasladado hacia el OPL, y el OPL por vía de convenio lo entregará al INE con un calendario de ministraciones. Derivado de lo anterior, indicó que posteriormente el tema de la comprobación de cuenta pública se entregará puntualmente a las autoridades estatales. Asimismo, puntualizó que el cuidado en el traslado del dinero estaba revisado legalmente por el INE, el OPL y el Gobierno del estado. También aclaró que en el convenio se fijará el tema de los costos, mismos que se informarán a la CRFE en su debido momento.

Por otra parte, destacó que se tenía una gran ventaja de que los candidatos a integrar el COTECORA son personas muy versadas en estos ejercicios, y tienen un enorme reconocimiento en la materia.

Consideró conveniente realizar próximamente una reunión de trabajo con el COTECORA, a efecto de que dicho órgano técnico proporcione información de cómo se conformará la muestra; además, consideró que en el caso concreto del INE, la metodología y la muestra ha sido siempre robusta y ha sido una muestra extremadamente confiable.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Manifestó estar de acuerdo con el proyecto presentado y reiteró que los candidatos a integrar el COTECORA tienen una probada experiencia para poder realizar los ejercicios de Conteo Rápido para elegir la Gubernatura en esa entidad.

Destacó la discusión que existe en el estado de Baja California, debido a que sería una lógica distinta y más una forma de actuar como Estado Mexicano, y no como un instituto u otro, en forma individualizada.

Asimismo, indicó que sería buen momento para ver cómo se podría eficientar las actividades y recursos, a partir del trabajo de un Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido para ambas elecciones locales; al respecto, indicó que esa sería la forma como las autoridades electorales deben de ver el ejercicio de las atribuciones, a efecto de hacer más eficiente el funcionamiento integral de las acciones.

Sobre el particular, consideró y destacó que posiblemente en ese marco se inscribe la discusión existente en el OPL del estado de Baja California, por lo que reflexionó e indicó que le parecía un acto de responsabilidad por parte de dicho organismo electoral, con independencia de la definición que adopte.

Aclaró que el COTECORA podrá hacerse cargo de las actividades de Conteo Rápido en esa entidad, y puntualizó que será en el Consejo General del INE donde se verá dicho tema a partir de la propuesta que se formule, por lo que manifestó que en esos términos acompañaría el presente proyecto de Acuerdo.

Finalmente, declaró que acompañaba la propuesta de llevar a cabo una reunión de trabajo con el COTECORA, debido a que siempre ayuda el recibir una explicación clara a partir de la experiencia que tienen sus integrantes, y con las características didácticas para poder hacerlo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Al no presentarse más comentarios sobre este proyecto de Acuerdo, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación, para su posterior presentación al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla (COTECORA), mismo que fue aprobado por unanimidad.

| | |
|-------------------------|---|
| ACUERDO | INE/CRFE-02SE: 13/02/2019 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla (COTECORA). |
| SENTIDO DEL VOTO | Aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.• Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. |

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Realizó la lectura de la siguiente solicitud formulada durante la sesión:

| NO. | ORDEN DÍA | ASUNTO/TEMA | SOLICITUD / COMPROMISO | PROPUESTO / SOLICITADO POR |
|-----|-----------|----------------|---|---|
| 1 | P2 | Conteo Rápido. | 01/2019 Celebrar una reunión de trabajo con los integrantes del COTECORA para exponer los aspectos sobre la conformación de la muestra del Conteo Rápido. | Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE. |

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la CRFE.- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la CRFE, siendo las catorce horas con trece minutos del día de la sesión.

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO